



# Municipalidad Provincial de Contumazá

Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 058-2021-MPC

Contumazá, 28 de mayo del 2021

### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativas en materias de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y de acuerdo con el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de acotada Ley, esta autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°306-2019-MPC, de fecha 04 de octubre del 2019, se designó al Econ. HERNAN RICARDO HERRERA APARCANA en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Contumazá.

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del citado servidor al cargo que venía desempeñando.

Por lo que, estando a las atribuciones conferidas a los Alcaldes, en el inciso 6) del artículo 27 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** DAR POR CONCLUIDA la designación del señor HERNAN RICARDO HERRERA APARCANA, en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Contumazá, que fue efectuada mediante la Resolución de Alcaldía N° 306-2019-MPC, de fecha 04 de octubre del 2019, dándosele las gracias por los servicios presentados; debiéndose en forma inmediata hacer entrega del cargo.

**ARTICULO SEGUNDO:** DISPONER que, a través de Secretaría General, bajo responsabilidad, notifique la presente resolución a la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Contumazá, para los fines de ley, y ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información, publique la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Contumazá.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CONTUMAZÁ  
Lic. Oscar Daniel Suárez Aguilar  
ALCALDE